



**Convención sobre los derechos
de las personas con discapacidad**

Distr. general
13 de mayo de 2014
Español
Original: inglés

**Comité sobre los Derechos de las Personas
con Discapacidad**

**Informe del Comité sobre los Derechos de las
Personas con Discapacidad sobre su décimo
período de sesiones, celebrado del 2 al 13
de septiembre de 2013**

GE.14-02898 (S) 040814 050814



* 1 4 0 2 8 9 8 *

Se ruega reciclar



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Estados partes en la Convención y su Protocolo facultativo	1–2	3
II. Apertura del décimo período de sesiones del Comité	3–7	3
III. Composición del Comité	8	4
IV. Reunión con los Estados partes	9	4
V. Métodos de trabajo	10–12	4
VI. Elaboración de las observaciones generales	13–15	5
VII. Actividades relacionadas con el Protocolo facultativo	16–19	5
VIII. Otras decisiones	20–21	6
IX. Futuros períodos de sesiones	22–23	6
X. Accesibilidad de las sesiones del Comité	24–26	6
XI. Cooperación con los órganos competentes	27–29	7
A. Cooperación con otros órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas	27	7
B. Cooperación con organizaciones no gubernamentales y otros órganos interesados	28–29	7
XII. Examen de los informes presentados en virtud del artículo 35 de la Convención ..	30–31	7
XIII. Conferencia de los Estados partes en la Convención	32–35	8
Sexta Conferencia de los Estados Partes	32–35	8
 Anexos		
I. Estados partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y el Protocolo facultativo, al 13 de septiembre de 2013		9
II. Presentación de informes por los Estados partes en virtud del artículo 35 de la Convención al 13 de septiembre de 2013		17
III. Lista de los miembros del Comité al 13 de septiembre de 2013		21
IV. Decisiones adoptadas por el Comité en su décimo período de sesiones		22
V. Grupos de trabajo y relatores del Comité		23

I. Estados partes en la Convención y su Protocolo facultativo

1. Al 13 de septiembre de 2013, fecha de clausura del décimo período de sesiones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 134 Estados eran partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y 77 eran partes en su Protocolo facultativo.
2. En el anexo I del presente informe figuran las listas de los Estados partes en la Convención y en el Protocolo facultativo.

II. Apertura del décimo período de sesiones del Comité

3. El décimo período de sesiones se declaró abierto en sesión pública con unas palabras de bienvenida pronunciadas por la Presidenta del Comité.
4. La declaración de apertura de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) fue pronunciada por el Jefe de la Subdivisión de Desarrollo y Cuestiones Económicas y Sociales, División de Investigación y del Derecho al Desarrollo, quien explicó los acontecimientos importantes para la labor del Comité que tendrían lugar durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, que arrancaría el 17 de septiembre de 2013, en particular: la Reunión de Alto Nivel sobre la Discapacidad y el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la agenda para el desarrollo después de 2015, que debía centrarse en aumentar la inclusión de las personas con discapacidad en los objetivos mundiales de desarrollo; y el posible resultado del proceso de fortalecimiento de los órganos de tratados durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. También describió los últimos avances para las personas con discapacidad en el sistema de las Naciones Unidas en general, como el proyecto de boletín del Secretario General sobre la accesibilidad, que sentaría las bases para la labor inminente de creación de entornos y prácticas accesibles dentro de las Naciones Unidas; la adopción, el 26 de junio de 2013 en Marrakech, de un Tratado para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, negociado bajo los auspicios de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y suscrito posteriormente por 51 Estados; y el lanzamiento, en mayo de 2013, del informe *Estado Mundial de la Infancia 2013* del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), centrado en los niños con discapacidad, entre otros.
5. El Comité examinó y aprobó el programa provisional y el programa de trabajo provisional de su décimo período de sesiones (CRPD/C/10/1).
6. La Presidenta informó de las actividades realizadas entre los períodos de sesiones noveno y décimo del Comité.
7. El Comité emitió un comunicado de prensa sobre la situación de las personas con discapacidad durante el conflicto en la República Árabe Siria¹.

¹ El texto se puede consultar en: www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=13736&LangID=E.

III. Composición del Comité

8. En el anexo III del presente informe figura la lista de los miembros del Comité al 13 de septiembre de 2013 y la duración de sus mandatos. Todos ellos asistieron al décimo período de sesiones del Comité.

IV. Reunión con los Estados partes

9. El Comité mantuvo una reunión con los Estados partes el 10 de septiembre de 2013 en el Palais Wilson de Ginebra. Los temas que se trataron fueron, entre otros, el proceso de fortalecimiento de los órganos de tratados y sus implicaciones para el Comité, la situación de los informes atrasados, la accesibilidad a las sesiones del Comité y a las Naciones Unidas en general, la posibilidad de introducir un procedimiento simplificado de presentación de informes, la relación entre el Comité y la Conferencia de los Estados Partes y la importancia de que se incluya un planteamiento orientado hacia los derechos de las personas con discapacidad en la agenda para el desarrollo y la discapacidad después de 2015. En la reunión intervinieron los siguientes Estados: Argentina, Australia, Austria, Chile, Eslovenia, Israel, Noruega, Nueva Zelanda y Tailandia.

V. Métodos de trabajo

10. El Comité debatió varias cuestiones relacionadas con sus métodos de trabajo y adoptó varias decisiones a este respecto. El Comité:

a) Decidió no incluir el texto de los documentos previamente adoptados en sus futuros informes bienales al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General (por ejemplo, observaciones finales, observaciones generales, informes de los periodos de sesiones, etc.) y de presentarlos de forma analítica, con un panorama de las tendencias surgidas durante el período correspondiente, y no de forma narrativa.

b) Confirmó su práctica de solicitar a los Estados partes sus informes segundo y tercero combinados y decidió ofrecer esta posibilidad a los Estados partes cuyos informes se examinaron en los periodos de sesiones quinto a octavo.

c) Decidió adoptar el procedimiento simplificado de presentación de los informes periódicos de los Estados partes. En este procedimiento, el Comité prepara una lista de cuestiones antes de que el Estado parte presente su informe y las respuestas del Estado parte a la lista constituyen su informe periódico.

d) Tomó nota de la dimisión de una de las cofacilitadoras del Grupo de Trabajo sobre el artículo 12 y nombró a una nueva Presidenta de este Grupo de Trabajo.

e) Nombró a nuevos relatores para México y Nueva Zelanda y confirmó el nombramiento de otros relatores para países de cara al 11º período de sesiones, previsto en abril de 2014.

f) Tomó nota de la decisión del Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones e Investigaciones de poner fin al examen de la primera comunicación registrada de acuerdo con el procedimiento de alerta temprana y acción urgente del Comité en vista de la información facilitada por el Estado parte en cuestión.

11. El Grupo de Trabajo sobre la formulación de directrices para la participación de las organizaciones de ayuda a las personas con discapacidad y las organizaciones no gubernamentales (ONG) presentó un resumen de la participación de estas entidades en la

labor del Comité. Está previsto que el proyecto de directrices sea presentado en el 11º período de sesiones.

12. La lista de los miembros de los grupos de trabajo y los relatores del Comité figura en el anexo V del presente informe.

VI. Elaboración de las observaciones generales

13. El Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Igual Reconocimiento como Persona ante la Ley (artículo 12) propuso un proyecto de observación general para que lo examinara en sesión plenaria el Comité, que decidió adoptarlo como proyecto de observación general. Este documento se pondrá a disposición de la sociedad civil y los asociados en la página web del ACNUDH el 30 de septiembre de 2013 para que hagan llegar sus comentarios hasta principios de 2014.

14. El Grupo de Trabajo sobre la Accesibilidad (artículo 9) propuso un proyecto de observación general a la sesión plenaria del Comité, que decidió adoptarlo como proyecto de observación general. Este documento se pondrá a disposición de la sociedad civil y los asociados en la página web del ACNUDH el 30 de septiembre de 2013 para que hagan llegar sus comentarios hasta principios de 2014.

15. El Grupo de Trabajo sobre las Mujeres y las Niñas con Discapacidad (artículo 6), encargado de elaborar una observación general sobre la situación de las mujeres y las niñas con discapacidad, acordó sus métodos de trabajo y el calendario para adoptar un proyecto de observación general, así como la estructura general de dicha observación. El Grupo de Trabajo informará de su labor al Comité en el 11º período de sesiones, en abril de 2014.

VII. Actividades relacionadas con el Protocolo facultativo

16. El Comité aprobó su dictamen respecto de la comunicación N° 4/2011, *Bujdosó y otros c. Hungría* (CRPD/C/10/D/4/2011). El caso versa sobre la privación del derecho de voto de las personas con discapacidad psicosocial o intelectual. La comunicación destaca que las autoridades del Estado parte no eliminaron la discriminación por motivo de la discapacidad y no respetaron la obligación de garantizar a las personas con discapacidad sus derechos políticos, incluido el derecho de voto, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. El Comité concluyó que se había violado el artículo 29 de la Convención (Participación en la vida política y pública) leído por separado y conjuntamente con el artículo 12 de la Convención (Igual reconocimiento como persona ante la ley).

17. El Comité adoptó la nota del Secretario General sobre las acciones emprendidas en relación con todas las comunicaciones recibidas entre los períodos de sesiones noveno y décimo. En el período abarcado, el Comité recibió 42 comunicaciones, con las que asciende a 309 el número total de comunicaciones recibidas por el Comité desde su creación. Se ha recibido toda la correspondencia (relacionada con los Estados partes en el Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad o con los Estados que no son partes en el Protocolo facultativo) y se han enviado las correspondientes respuestas.

18. El Comité examinó el informe del Relator Especial sobre nuevas comunicaciones y el informe del Relator para el seguimiento de los dictámenes acerca de las comunicaciones. El Comité también aprobó su informe provisional de seguimiento del dictamen aprobado en *H. M. c. Suecia* (CRPD/C/7/D/3/2011).

19. El Comité nombró a un relator para seguir examinando la información relativa a la primera comunicación registrada según su procedimiento de investigación. El Comité solicitó al relator que elaborara un plan con medidas para estudiarlo.

VIII. Otras decisiones

20. El Comité aprobó el informe de su noveno período de sesiones (CRPD/C/9/2).

21. El Comité tomó otras decisiones, que se enumeran en el anexo IV del presente informe.

IX. Futuros períodos de sesiones

22. Está previsto que el 11° período de sesiones del Comité tenga lugar del 31 de marzo al 11 de abril de 2014. Por primera vez, se ha asignado al Comité tiempo para un grupo de trabajo anterior al período de sesiones que se reunirá del 14 al 17 de abril de 2014.

23. El Comité decidió que en su siguiente período de sesiones examinaría el informe inicial de Azerbaiyán (CRPD/C/AZE/1), Costa Rica (CRPD/C/CRI/1) y Suecia (CRPD/C/SWE/1), y aprobaría la lista de cuestiones relativa al informe inicial de Alemania (CRPD/C/DEU/1), Bélgica (CRPD/C/BEL/1), Dinamarca (CRPD/C/DNK/1), el Ecuador (CRPD/C/ECU/1), México (CRPD/C/MEX/1), Nueva Zelandia (CRPD/C/NZL/1) y la República de Corea (CRPD/C/KOR/1).

X. Accesibilidad de las sesiones del Comité

24. El Comité dio instrucciones a la secretaría para que difundiera las conclusiones del estudio de Microsoft, la Universidad de Middlesex y AbilityNet sobre la accesibilidad de las sesiones del Comité.

25. La Mesa del Comité mantuvo un encuentro con el Presidente del Consejo de Derechos Humanos y el Presidente del Equipo de tareas del Consejo de Derechos Humanos sobre la accesibilidad para encontrar formas de intensificar su cooperación con vistas a hacer de las Naciones Unidas un entorno más accesible para las personas con discapacidad.

26. A la accesibilidad de las sesiones contribuyeron nuevas mejoras, y se prestaron servicios de subtítulos en todas las sesiones públicas y privadas, aunque hubo algunas interrupciones. También se prestaron servicios de interpretación en lengua de señas internacional en todas las sesiones públicas, y en lengua de señas salvadoreña y australiana durante el diálogo con estos países. Los Servicios de Conferencias de las Naciones Unidas distribuyeron audífonos para facilitar la participación de un experto del Comité y se hicieron pruebas provisionales con ellos. Se han determinado otras mejoras en, entre otros, los siguientes ámbitos: alojamiento y servicios accesibles en Ginebra, un mayor conocimiento de la Convención entre el personal de las Naciones Unidas en Ginebra, el desplazamiento de expertos, la transcripción de documentos en Braille, la calidad de la interpretación en lengua de señas, la realización de ajustes razonables para los expertos y participantes con discapacidad, la accesibilidad de la información, la comunicación y la tecnología, así como la accesibilidad física a las salas de reuniones del Palacio de las Naciones y del Palais Wilson.

XI. Cooperación con los órganos competentes

A. Cooperación con otros órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas

27. El 2 de septiembre de 2013, en su 104ª sesión, el Comité se reunió con representantes de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), la OMPI, el UNICEF y la Organización Internacional del Trabajo con el fin de estudiar vías de cooperación, de conformidad con el artículo 38 de la Convención. El Comité mantuvo un encuentro con representantes de la secretaría de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y formuló comentarios al borrador de Plan de acción de la OMS "Mejor salud para las personas con discapacidad".

B. Cooperación con organizaciones no gubernamentales y otros órganos interesados

28. El 2 de septiembre de 2013, en su 104ª sesión, hicieron uso de la palabra ante el Comité representantes de las ONG Alianza Internacional de la Discapacidad, Red Mundial de Usuarios y Supervivientes de la Psiquiatría, Disability Council International, Association suisse d'aide aux personnes handicapées mentales, International Disability and Development Consortium y Human Rights Watch. El Comité también se reunió con representantes de Disability Rights Promotion International, quienes presentaron las conclusiones iniciales de su proyecto mundial sobre la supervisión de la aplicación de la Convención.

29. Durante la sesión, el Comité también mantuvo un encuentro con representantes del Consejo de Europa y la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción para encontrar vías de cooperación.

XII. Examen de los informes presentados en virtud del artículo 35 de la Convención

30. En sus sesiones 105ª y 106ª, celebradas respectivamente el 2 y el 3 de septiembre de 2013, el Comité examinó el informe inicial de Austria (CRPD/C/AUT/1); en sus sesiones 107ª y 108ª, celebradas respectivamente el 3 y el 4 de septiembre de 2013, el informe inicial de Australia (CRPD/C/AUS/1); y en sus sesiones 109ª y 110ª, celebradas respectivamente el 4 y el 6 de septiembre de 2013, el informe inicial de El Salvador (CRPD/C/SLV/1). En su 121ª sesión, el Comité aprobó las observaciones finales relativas a los informes (véase la página web del Comité en <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRPD/Pages/CRPDIndex.aspx>).

31. Como una de las novedades más destacadas en sus métodos de trabajo al examinar los informes de los Estados partes, el Comité aceptó la participación de mecanismos nacionales e independientes de supervisión durante el diálogo con las delegaciones de los Estados partes cuyos informes iniciales eran objeto de examen durante el periodo de sesiones.

XIII. Conferencia de los Estados partes en la Convención

Sexta Conferencia de los Estados Partes

32. Entre el 17 y el 19 de julio de 2013, la Presidenta y uno de los Vicepresidentes del Comité representaron a este en la sexta Conferencia de los Estados Partes en Nueva York. El lema de la Conferencia de los Estados Partes era "Garantizar un nivel de vida adecuado: empoderamiento y participación de las personas con discapacidad en el marco de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad". La Presidenta pronunció un discurso en el que destacó la importancia de incorporar los derechos de las personas con discapacidad en la agenda para el desarrollo después de 2015. También informó a la Conferencia de los Estados partes de las últimas novedades en los métodos de trabajo del Comité.

33. Intervinieron como ponentes en diversos actos paralelos sobre las personas con discapacidad otros expertos presentes en la Conferencia.

34. La Presidenta coorganizó con el Presidente del Comité contra la Tortura un acto paralelo sobre la "Interrelación entre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y la Convención contra la Tortura en relación con las personas con discapacidad", en el que uno de los Vicepresidentes presentó la jurisprudencia del Comité.

35. Con ocasión del acto paralelo sobre "Discapacidad y pueblos indígenas: un reto actual", la Presidenta pronunció el discurso de apertura sobre el tema de las personas con discapacidad y los indígenas. En un acto paralelo sobre "La relación entre el envejecimiento y la discapacidad: agenda para el desarrollo después de 2015", la Presidenta también pronunció un discurso de apertura sobre las personas con discapacidad y los adultos mayores.

Anexos

Anexo I

Estados partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y el Protocolo facultativo, al 13 de septiembre de 2013

A. Estados partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

<i>Estado parte</i>	<i>Firma</i>	<i>Confirmación oficial^c, adhesión^d, ratificación</i>
Afganistán		18 de septiembre de 2012
Albania	22 de diciembre de 2009	11 de febrero de 2013
Alemania	30 de marzo de 2007	24 de febrero de 2009
Andorra	27 de abril de 2007	
Antigua y Barbuda	30 de marzo de 2007	
Arabia Saudita		24 de junio de 2008 ^a
Argelia	30 de marzo de 2007	4 de diciembre de 2009
Argentina	30 de marzo de 2007	2 de septiembre de 2008
Armenia	30 de marzo de 2007	22 de septiembre de 2010
Australia	30 de marzo de 2007	17 de julio de 2008
Austria	30 de marzo de 2007	26 de septiembre de 2008
Azerbaiyán	9 de enero de 2008	28 de enero de 2009
Bahrein	25 de junio de 2007	22 de septiembre de 2011
Bangladesh	9 de mayo de 2007	30 de noviembre de 2007
Barbados	19 de julio de 2007	27 de febrero de 2013
Bélgica	30 de marzo de 2007	2 de julio de 2009
Belice	9 de mayo de 2011	2 de junio de 2011
Benin	8 de febrero de 2008	5 de julio de 2012
Bhután	21 de septiembre de 2010	
Bolivia (Estado Plurinacional de)	13 de agosto de 2007	16 de noviembre de 2009
Bosnia y Herzegovina	29 de julio de 2009	12 de marzo de 2010
Brasil	30 de marzo de 2007	1 de agosto de 2008
Brunei Darussalam	18 de diciembre de 2007	
Bulgaria	27 de septiembre de 2007	22 de marzo de 2012
Burkina Faso	23 de mayo de 2007	23 de julio de 2009
Burundi	26 de abril de 2007	
Cabo Verde	30 de marzo de 2007	10 de octubre de 2011
Camboya	1 de octubre de 2007	20 de diciembre de 2012
Camerún	1 de octubre de 2008	
Canadá	30 de marzo de 2007	11 de marzo de 2010

<i>Estado parte</i>	<i>Firma</i>	<i>Confirmación oficial^c, adhesión^d, ratificación</i>
Chile	30 de marzo de 2007	29 de julio de 2008
China	30 de marzo de 2007	1 de agosto de 2008
Chipre	30 de marzo de 2007	27 de junio de 2011
Colombia	30 de marzo de 2007	10 de mayo de 2011
Comoras	26 de septiembre de 2007	
Congo	30 de marzo de 2007	
Costa Rica	30 de marzo de 2007	1 de octubre de 2008
Côte d'Ivoire	7 de junio de 2007	
Croacia	30 de marzo de 2007	15 de agosto de 2007
Cuba	26 de abril de 2007	6 de septiembre de 2007
Dinamarca	30 de marzo de 2007	24 de julio de 2009
Djibouti		18 de junio de 2012
Dominica	30 de marzo de 2007	1 de octubre de 2012
Ecuador	30 de marzo de 2007	3 de abril de 2008
Egipto	4 de abril de 2007	14 de abril de 2008
El Salvador	30 de marzo de 2007	14 de diciembre de 2007
Emiratos Árabes Unidos	8 de febrero de 2008	19 de marzo de 2010
Eslovaquia	26 de septiembre de 2007	26 de mayo de 2010
Eslovenia	30 de marzo de 2007	24 de abril de 2008
España	30 de marzo de 2007	3 de diciembre de 2007
Estados Unidos de América	30 de julio de 2009	
Estonia	25 de septiembre de 2007	30 de mayo de 2012
Etiopía	30 de marzo de 2007	7 de julio de 2010
ex República Yugoslava de Macedonia	30 de marzo de 2007	29 de diciembre de 2011
Federación de Rusia	24 de septiembre de 2008	25 de septiembre de 2012
Fiji	2 de junio de 2010	
Filipinas	25 de septiembre de 2007	15 de abril de 2008
Finlandia	30 de marzo de 2007	
Francia	30 de marzo de 2007	18 de febrero de 2010
Gabón	30 de marzo de 2007	1 de octubre de 2007
Georgia	10 de julio de 2009	
Ghana	30 de marzo de 2007	31 de julio de 2012
Granada	12 de julio de 2010	
Grecia	30 de marzo de 2007	31 de mayo de 2012
Guatemala	30 de marzo de 2007	7 de abril de 2009
Guinea	16 de mayo de 2007	8 de febrero de 2008
Guyana	11 de abril de 2007	
Haití		23 de julio de 2009 ^a
Honduras	30 de marzo de 2007	14 de abril de 2008
Hungría	30 de marzo de 2007	20 de julio de 2007

<i>Estado parte</i>	<i>Firma</i>	<i>Confirmación oficial^c, adhesión^a, ratificación</i>
India	30 de marzo de 2007	1 de octubre de 2007
Indonesia	30 de marzo de 2007	30 de noviembre de 2011
Irán (República Islámica del)		23 de octubre de 2009 ^a
Iraq		20 de marzo de 2013 ^a
Irlanda	30 de marzo de 2007	
Islandia	30 de marzo de 2007	
Islas Cook		8 de mayo de 2009 ^a
Islas Salomón	23 de septiembre de 2008	
Israel	30 de marzo de 2007	28 de septiembre de 2012
Italia	30 de marzo de 2007	15 de mayo de 2009
Jamaica	30 de marzo de 2007	30 de marzo de 2007
Japón	28 de septiembre de 2007	
Jordania	30 de marzo de 2007	31 de marzo de 2008
Kazajstán	11 de diciembre de 2008	
Kenya	30 de marzo de 2007	19 de mayo de 2008
Kirguistán	21 de septiembre de 2011	
Kuwait		22 de agosto de 2013
Lesotho		2 de diciembre de 2008 ^a
Letonia	18 de julio de 2008	1 de marzo de 2010
Líbano	14 de junio de 2007	
Liberia	30 de marzo de 2007	26 de julio de 2012
Libia	1 de mayo de 2008	
Lituania	30 de marzo de 2007	18 de agosto de 2010
Luxemburgo	30 de marzo de 2007	26 de septiembre de 2011
Madagascar	25 de septiembre de 2007	
Malasia	8 de abril de 2008	19 de julio de 2010
Malawi	27 de septiembre de 2007	27 de agosto de 2009
Maldivas	2 de octubre de 2007	5 de abril de 2010
Malí	15 de mayo de 2007	7 de abril de 2008
Malta	30 de marzo de 2007	10 de octubre de 2012
Marruecos	30 de marzo de 2007	8 de abril de 2009
Mauricio	25 de septiembre de 2007	8 de enero de 2010
Mauritania		3 de abril de 2012 ^a
México	30 de marzo de 2007	17 de diciembre de 2007
Micronesia (Estados Federados de)	23 de septiembre de 2011	
Mónaco	23 de septiembre de 2009	
Mongolia		13 de mayo de 2009 ^a
Montenegro	27 de septiembre de 2007	2 de noviembre de 2009
Mozambique	30 de marzo de 2007	30 de enero de 2012
Myanmar		7 de diciembre de 2011 ^a

<i>Estado parte</i>	<i>Firma</i>	<i>Confirmación oficial^c, adhesión^a, ratificación</i>
Namibia	25 de abril de 2007	4 de diciembre de 2007
Nauru		27 de junio de 2012 ^a
Nepal	3 de enero de 2008	7 de mayo de 2010
Nicaragua	30 de marzo de 2007	7 de diciembre de 2007
Níger	30 de marzo de 2007	24 de junio de 2008
Nigeria	30 de marzo de 2007	24 de septiembre de 2010
Noruega	30 de marzo de 2007	3 de junio de 2013
Nueva Zelanda	30 de marzo de 2007	25 de septiembre de 2008
Omán	17 de marzo de 2008	6 de enero de 2009
Países Bajos	30 de marzo de 2007	
Pakistán	25 de septiembre de 2008	5 de julio de 2011
Palau	20 de septiembre de 2011	11 de junio de 2013
Panamá	30 de marzo de 2007	7 de agosto de 2007
Papua Nueva Guinea	2 de junio de 2011	
Paraguay	30 de marzo de 2007	3 de septiembre de 2008
Perú	30 de marzo de 2007	30 de enero de 2008
Polonia	30 de marzo de 2007	25 de septiembre de 2012
Portugal	30 de marzo de 2007	23 de septiembre de 2009
Qatar	9 de julio de 2007	13 de mayo de 2008
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	30 de marzo de 2007	8 de junio de 2009
República Árabe Siria	30 de marzo de 2007	10 de julio de 2009
República Centrafricana	9 de mayo de 2007	
República Checa	30 de marzo de 2007	28 de septiembre de 2009
República de Corea	30 de marzo de 2007	11 de diciembre de 2008
República Democrática Popular Lao	15 de enero de 2008	25 de septiembre de 2009
República de Moldova	30 de marzo de 2007	21 de septiembre de 2010
República Dominicana	30 de marzo de 2007	18 de agosto de 2009
República Popular Democrática de Corea	3 de julio de 2013	
República Unida de Tanzania	30 de marzo de 2007	10 de noviembre de 2009
Rumania	26 de septiembre de 2007	31 de enero de 2011
Rwanda		15 de diciembre de 2008 ^a
San Marino	30 de marzo de 2007	22 de febrero de 2008
San Vicente y las Granadinas		29 de octubre de 2010 ^a
Santa Lucía	22 de septiembre de 2011	
Senegal	25 de abril de 2007	7 de septiembre de 2010
Serbia	17 de diciembre de 2007	31 de julio de 2009
Seychelles	30 de marzo de 2007	2 de octubre de 2009
Sierra Leona	30 de marzo de 2007	4 de octubre de 2010
Singapur	30 de noviembre de 2012	18 de julio de 2013
Sri Lanka	30 de marzo de 2007	

<i>Estado parte</i>	<i>Firma</i>	<i>Confirmación oficial^c, adhesión^a, ratificación</i>
Sudáfrica	30 de marzo de 2007	30 de noviembre de 2007
Sudán	30 de marzo de 2007	24 de abril de 2009
Suecia	30 de marzo de 2007	15 de diciembre de 2008
Suriname	30 de marzo de 2007	
Swazilandia	25 de septiembre de 2007	24 de septiembre de 2012
Tailandia	30 de marzo de 2007	29 de julio de 2008
Togo	23 de septiembre de 2008	1 de marzo de 2011
Tonga	15 de noviembre de 2007	
Trinidad y Tabago	27 de septiembre de 2007	
Túnez	30 de marzo de 2007	2 de abril de 2008
Turkmenistán		4 de septiembre de 2008 ^a
Turquía	30 de marzo de 2007	28 de septiembre de 2009
Ucrania	24 de septiembre de 2008	4 de febrero de 2010
Uganda	30 de marzo de 2007	25 de septiembre de 2008
Uruguay	3 de abril de 2007	11 de febrero de 2009
Uzbekistán	27 de febrero de 2009	
Vanuatu	17 de mayo de 2007	23 de octubre de 2008
Viet Nam	22 de octubre de 2007	
Yemen	30 de marzo de 2007	26 de marzo de 2009
Zambia	9 de mayo de 2008	1 de febrero de 2010
Unión Europea	30 de marzo de 2007	23 de diciembre de 2010 ^c

B. Estados partes en el Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

<i>Estado parte</i>	<i>Firma</i>	<i>Confirmación oficial^c, adhesión^a, ratificación</i>
Afganistán		18 de septiembre de 2012 ^a
Alemania	30 de marzo de 2007	24 de febrero de 2009
Andorra	27 de abril de 2007	
Antigua y Barbuda	30 de marzo de 2007	
Arabia Saudita		24 de junio de 2008 ^a
Argelia	30 de marzo de 2007	
Argentina	30 de marzo de 2007	2 de septiembre de 2008
Armenia	30 de marzo de 2007	
Australia		21 de agosto de 2009 ^a
Austria	30 de marzo de 2007	26 de septiembre de 2008
Azerbaiyán	9 de enero de 2008	28 de enero de 2009
Bangladesh		12 de mayo de 2008 ^a
Bélgica	30 de marzo de 2007	2 de julio de 2009
Benin	8 de febrero de 2008	5 de julio de 2012
Bolivia (Estado Plurinacional de)	13 de agosto de 2007	16 de noviembre de 2009

<i>Estado parte</i>	<i>Firma</i>	<i>Confirmación oficial^c, adhesión^a, ratificación</i>
Bosnia y Herzegovina	29 de julio de 2009	12 de marzo de 2010
Brasil	30 de marzo de 2007	1 de agosto de 2008
Bulgaria	18 de diciembre de 2008	
Burkina Faso	23 de mayo de 2007	23 de julio de 2009
Burundi	26 de abril de 2007	
Camboya	1 de octubre de 2007	
Camerún	1 de octubre de 2008	
Chile	30 de marzo de 2007	29 de julio de 2008
Chipre	30 de marzo de 2007	27 de junio de 2011
Congo	30 de marzo de 2007	
Costa Rica	30 de marzo de 2007	1 de octubre de 2008
Côte d'Ivoire	7 de junio de 2007	
Croacia	30 de marzo de 2007	15 de agosto de 2007
Djibouti		18 de junio de 2012 ^a
Dominica		1 de octubre de 2012 ^a
Ecuador	30 de marzo de 2007	3 de abril de 2008
El Salvador	30 de marzo de 2007	14 de diciembre de 2007
Emiratos Árabes Unidos	12 de febrero de 2008	
Eslovaquia	26 de septiembre de 2007	26 de mayo de 2010
Eslovenia	30 de marzo de 2007	24 de abril de 2008
España	30 de marzo de 2007	3 de diciembre de 2007
Estonia		30 de mayo de 2012 ^a
ex República Yugoslava de Macedonia	29 de julio de 2009	29 de diciembre de 2011
Fiji	2 de junio de 2010	
Finlandia	30 de marzo de 2007	
Francia	23 de septiembre de 2008	18 de febrero de 2010
Gabón	25 de septiembre de 2007	
Georgia	10 de julio de 2009	
Ghana	30 de marzo de 2007	31 de julio de 2012
Grecia	27 de septiembre de 2007	31 de mayo de 2012
Guatemala	30 de marzo de 2007	7 de abril de 2009
Guinea	31 de agosto de 2007	8 de febrero de 2008
Haití		23 de julio de 2009 ^a
Honduras	23 de agosto de 2007	16 de agosto de 2010
Hungría	30 de marzo de 2007	20 de julio de 2007
Islandia	30 de marzo de 2007	
Islas Cook		8 de mayo de 2009 ^a
Islas Salomón	24 de septiembre de 2009	
Italia	30 de marzo de 2007	15 de mayo de 2009
Jamaica	30 de marzo de 2007	

<i>Estado parte</i>	<i>Firma</i>	<i>Confirmación oficial^c, adhesión^a, ratificación</i>
Jordania	30 de marzo de 2007	
Kazajstán	11 de diciembre de 2008	
Letonia	22 de enero de 2010	31 de agosto de 2010
Líbano	14 de junio de 2007	
Liberia	30 de marzo de 2007	
Lituania	30 de marzo de 2007	18 de agosto de 2010
Luxemburgo	30 de marzo de 2007	26 de septiembre de 2011
Madagascar	25 de septiembre de 2007	
Malí	15 de mayo de 2007	7 de abril de 2008
Malta	30 de marzo de 2007	12 de octubre de 2012
Marruecos		8 de abril de 2009 ^a
Mauricio	25 de septiembre de 2007	
Mauritania		3 de abril de 2012 ^a
México	30 de marzo de 2007	17 de diciembre de 2007
Mongolia		13 de mayo de 2009 ^a
Montenegro	27 de septiembre de 2007	2 de noviembre de 2009
Mozambique		30 de enero de 2012 ^a
Namibia	25 de abril de 2007	4 de diciembre de 2007
Nepal	3 de enero de 2008	7 de mayo de 2010
Nicaragua	21 de octubre de 2008	2 de febrero de 2010
Níger	2 de agosto de 2007	24 de junio de 2008
Nigeria	30 de marzo de 2007	24 de septiembre de 2010
Palau		11 de junio de 2013
Panamá	30 de marzo de 2007	7 de agosto de 2007
Paraguay	30 de marzo de 2007	3 de septiembre de 2008
Perú	30 de marzo de 2007	30 de enero de 2008
Portugal	30 de marzo de 2007	23 de septiembre de 2009
Qatar	9 de julio de 2007	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	26 de febrero de 2009	7 de agosto de 2009
República Árabe Siria		10 de julio de 2009 ^a
República Centroafricana	9 de mayo de 2007	
República Checa	30 de marzo de 2007	
República Dominicana	30 de marzo de 2007	18 de agosto de 2009
República Unida de Tanzania	29 de septiembre de 2008	10 de noviembre de 2009
Rumania	25 de septiembre de 2008	
Rwanda		15 de diciembre de 2008 ^a
San Marino	30 de marzo de 2007	22 de febrero de 2008
San Vicente y las Granadinas		29 de octubre de 2010 ^a
Senegal	25 de abril de 2007	
Serbia	17 de diciembre de 2007	31 de julio de 2009

<i>Estado parte</i>	<i>Firma</i>	<i>Confirmación oficial^c, adhesión^a, ratificación</i>
Seychelles	30 de marzo de 2007	
Sierra Leona	30 de marzo de 2007	
Sudáfrica	30 de marzo de 2007	30 de noviembre de 2007
Sudán		24 de abril de 2009 ^a
Suecia	30 de marzo de 2007	15 de diciembre de 2008
Swazilandia	25 de septiembre de 2007	24 de septiembre de 2012
Togo	23 de septiembre de 2008	1 de marzo de 2011
Túnez	30 de marzo de 2007	2 de abril de 2008
Turkmenistán		10 de noviembre de 2010 ^a
Turquía	28 de septiembre de 2009	
Ucrania	24 de septiembre de 2008	4 de febrero de 2010
Uganda	30 de marzo de 2007	25 de septiembre de 2008
Uruguay		28 de octubre de 2011 ^a
Yemen	11 de abril de 2007	26 de marzo de 2009
Zambia	29 de septiembre de 2008	

Anexo II

Presentación de informes por los Estados partes en virtud del artículo 35 de la Convención al 13 de septiembre de 2013

<i>Estado parte</i>	<i>Entrada en vigor (fecha de la ratificación+30 días)</i>	<i>Fecha en que debía presentarse</i>	<i>Fecha en que se recibió</i>	<i>Fecha en que se examinó</i>
Afganistán	18 de octubre de 2012	18 de octubre de 2014		
Albania	11 de marzo de 2013	11 de marzo de 2015		
Alemania	24 de marzo de 2009	24 de marzo de 2011	19 de septiembre de 2011	
Arabia Saudita	24 de julio de 2008	24 de julio de 2010		
Argelia	4 de enero de 2010	4 de enero de 2012		
Argentina	2 de octubre de 2008	2 de octubre de 2010	6 de octubre de 2010	19 de septiembre de 2012
Armenia	22 de octubre de 2010	22 de octubre de 2012	21 de enero de 2013	
Australia	17 de agosto de 2008	17 de agosto de 2010	3 de diciembre de 2010	4 de septiembre de 2013
Austria	26 de octubre de 2008	26 de octubre de 2010	2 de noviembre de 2010	3 de septiembre de 2013
Azerbaiyán	27 de febrero de 2009	27 de febrero de 2011	16 de febrero de 2011	
Bahrein	22 de octubre de 2011	22 de octubre de 2013		
Bangladesh	30 de diciembre de 2007	30 de diciembre de 2009		
Barbados	27 de marzo de 2013	27 de marzo de 2015		
Bélgica	2 de agosto de 2009	2 de agosto de 2011	28 de julio de 2011	
Belice	2 de julio de 2011	2 de julio de 2013		
Benin	5 de agosto de 2012	5 de agosto de 2014		
Bolivia (Estado Plurinacional de)	16 de diciembre de 2009	16 de diciembre de 2011		
Bosnia y Herzegovina	12 de abril de 2010	12 de abril de 2012	5 de marzo de 2013	
Brasil	1 de septiembre de 2008	1 de septiembre de 2010	25 de mayo de 2012	
Bulgaria	22 de abril de 2012	22 de abril de 2014		
Burkina Faso	23 de agosto de 2009	23 de agosto de 2011		
Cabo Verde	10 de noviembre de 2011	10 de noviembre de 2012		
Camboya	20 de enero de 2013	20 de enero de 2015		
Canadá	11 de abril de 2010	11 de abril de 2012		
Chile	29 de agosto de 2008	29 de agosto de 2010	14 de agosto de 2012	
China	1 de septiembre de 2008	1 de septiembre de 2010	30 de agosto de 2010	18 de septiembre de 2012
Chipre	27 de julio de 2011	27 de julio de 2013	2 de agosto de 2013	
Colombia	10 de junio de 2011	10 de junio de 2013	11 de junio de 2013	
Costa Rica	1 de noviembre de 2008	1 de noviembre de 2010	29 de marzo de 2011	
Croacia	15 de septiembre de 2007	15 de septiembre de 2009	27 de octubre de 2011	
Cuba	6 de octubre de 2007	6 de octubre de 2009		
Dinamarca	24 de agosto de 2009	24 de agosto de 2011	24 de agosto de 2011	
Dominica	1 de noviembre de 2012	1 de noviembre de 2013		
Djibouti	18 de julio de 2012	18 de julio de 2014		
Ecuador	3 de mayo de 2008	3 de mayo de 2010	8 de septiembre de 2011	

<i>Estado parte</i>	<i>Entrada en vigor (fecha de la ratificación+30 días)</i>	<i>Fecha en que debía presentarse</i>	<i>Fecha en que se recibió</i>	<i>Fecha en que se examinó</i>
Egipto	14 de mayo de 2008	14 de mayo de 2010		
El Salvador	14 de enero de 2008	14 de enero de 2010	5 de enero de 2011	6 de septiembre de 2013
Emiratos Árabes Unidos	19 de abril de 2010	19 de abril de 2012	24 de enero de 2013	
Eslovaquia	26 de junio de 2010	26 de junio de 2012	26 de junio de 2012	
Eslovenia	24 de mayo de 2008	24 de mayo de 2010		
España	3 de enero de 2008	3 de enero de 2010	3 de mayo de 2010	20 de septiembre de 2011
Estonia	30 de junio de 2012	30 de junio de 2014		
Etiopía	7 de agosto de 2010	7 de agosto de 2012	8 de enero de 2013	
ex República Yugoslava de Macedonia	29 de enero de 2012	29 de enero de 2014		
Federación de Rusia	25 de octubre de 2012	25 de octubre de 2014		
Filipinas	15 de mayo de 2008	15 de mayo de 2010		
Francia	18 de marzo de 2010	18 de marzo de 2012		
Gabón	1 de noviembre de 2007	1 de noviembre de 2009	4 de octubre de 2013	
Ghana	31 de agosto de 2012	31 de agosto de 2014		
Grecia	30 de junio de 2012	30 de junio de 2014		
Guatemala	7 de mayo de 2009	7 de mayo de 2011	16 de octubre de 2013	
Guinea	8 de marzo de 2008	8 de marzo de 2010		
Haití	23 de agosto de 2009	23 de agosto de 2011		
Honduras	14 de mayo de 2008	14 de mayo de 2010		
Hungría	20 de agosto de 2007	20 de agosto de 2009	14 de octubre de 2010	20 de septiembre de 2012
India	1 de noviembre de 2007	1 de noviembre de 2009		
Indonesia	30 de diciembre de 2011	30 de diciembre de 2013		
Irán (República Islámica del)	23 de noviembre de 2009	23 de noviembre de 2011		
Iraq	20 de abril de 2013	20 de abril de 2015		
Islas Cook	8 de junio de 2009	8 de junio de 2011	9 de diciembre de 2011	
Israel	28 de octubre de 2012	28 de octubre de 2014		
Italia	15 de junio de 2009	15 de junio de 2011	21 de enero de 2013	
Jamaica	30 de abril de 2007	30 de abril de 2009		
Jordania	30 de abril de 2008	30 de abril de 2010	3 de octubre de 2012	
Kenya	19 de junio de 2008	19 de junio de 2010	3 de abril de 2012	
Kuwait	22 de septiembre de 2013	22 de septiembre de 2015		
Lesotho	2 de enero de 2009	2 de enero de 2011		
Letonia	1 de abril de 2010	1 de abril de 2012		
Liberia	26 de agosto de 2012	26 de agosto de 2014		
Lituania	18 de septiembre de 2010	18 de septiembre de 2012	18 de septiembre de 2012	
Luxemburgo	26 de octubre de 2011	26 de octubre de 2013		
Malasia	19 de agosto de 2010	19 de agosto de 2012		
Malawi	27 de septiembre de 2009	27 de septiembre de 2011		
Maldivas	5 de mayo de 2010	5 de mayo de 2012		
Mali	7 de mayo de 2008	7 de mayo de 2010		

<i>Estado parte</i>	<i>Entrada en vigor (fecha de la ratificación+30 días)</i>	<i>Fecha en que debía presentarse</i>	<i>Fecha en que se recibió</i>	<i>Fecha en que se examinó</i>
Malta	10 de noviembre de 2012	10 de noviembre de 2014		
Marruecos	8 de mayo de 2009	8 de mayo de 2011		
Mauricio	8 de febrero de 2010	8 de febrero de 2012		
Mauritania	3 de mayo de 2012	3 de mayo de 2014		
México	17 de enero de 2008	17 de enero de 2010	27 de abril de 2011	
Mongolia	13 de junio de 2009	13 de junio de 2011	8 de diciembre de 2011	
Montenegro	2 de diciembre de 2009	2 de diciembre de 2011		
Mozambique	28 de febrero de 2012	28 de febrero de 2014		
Myanmar	7 de enero de 2012	7 de enero de 2014		
Namibia	4 de enero de 2008	4 de enero de 2010		
Nauru	27 de julio de 2012	27 de julio de 2014		
Nepal	7 de junio de 2010	7 de junio de 2012		
Nicaragua	7 de enero de 2008	7 de enero de 2010		
Níger	24 de julio de 2008	24 de julio de 2010		
Nigeria	24 de octubre de 2010	24 de octubre de 2012		
Noruega	3 de julio de 2013	3 de julio de 2015		
Nueva Zelanda	25 de octubre de 2008	25 de octubre de 2010	31 de marzo de 2011	
Omán	6 de febrero de 2009	6 de febrero de 2011		
Pakistán	5 de agosto de 2011	5 de agosto de 2013		
Palau	11 de julio de 2013	11 de julio de 2015		
Panamá	7 de septiembre de 2007	7 de septiembre de 2009		
Paraguay	3 de octubre de 2008	3 de octubre de 2010	21 de octubre de 2010	15 de abril de 2013
Perú	27 de febrero de 2008	27 de febrero de 2010	8 de julio de 2010	17 de abril de 2012
Polonia	25 de octubre de 2012	25 de octubre de 2014		
Portugal	23 de octubre de 2009	23 de octubre de 2011	8 de agosto de 2012	
Qatar	13 de junio de 2008	13 de junio de 2010	19 de junio de 2012	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	8 de julio de 2009	8 de julio de 2011	24 de noviembre de 2011	
República Árabe Siria	10 de agosto de 2009	10 de agosto de 2011		
República Checa	28 de octubre de 2009	28 de octubre de 2011	1 de noviembre de 2011	
República de Corea	11 de enero de 2009	11 de enero de 2011	27 de junio de 2011	
República Democrática Popular Lao	25 de octubre de 2009	25 de octubre de 2011		
República de Moldova	21 de octubre de 2010	21 de octubre de 2012	15 de enero de 2013	
República Dominicana	18 de septiembre de 2009	18 de septiembre de 2011	5 de diciembre de 2011	
República Unida de Tanzania	10 de diciembre de 2009	10 de diciembre de 2011		
Rumania	27 de febrero de 2011	27 de febrero de 2013		

<i>Estado parte</i>	<i>Entrada en vigor (fecha de la ratificación+30 días)</i>	<i>Fecha en que debía presentarse</i>	<i>Fecha en que se recibió</i>	<i>Fecha en que se examinó</i>
Rwanda	15 de enero de 2009	15 de enero de 2011		
San Marino	22 de marzo de 2008	22 de marzo de 2010		
San Vicente y las Granadinas	29 de noviembre de 2010	29 de noviembre de 2012		
Senegal	7 de octubre de 2010	7 de octubre de 2012		
Serbia	31 de agosto de 2009	31 de agosto de 2011	20 de junio de 2012	
Seychelles	2 de noviembre de 2009	2 de noviembre de 2011		
Sierra Leona	4 de noviembre de 2010	4 de noviembre de 2012		
Singapur	18 de agosto de 2013	18 de agosto de 2015		
Sudáfrica	30 de diciembre de 2007	30 de diciembre de 2009		
Sudán	24 de mayo de 2009	24 de mayo de 2011		
Suecia	15 de enero de 2009	15 de enero de 2011	7 de febrero de 2011	
Swazilandia	25 de octubre de 2012	25 de octubre de 2014		
Tailandia	29 de agosto de 2008	29 de agosto de 2010	3 de diciembre de 2012	
Togo	1 de abril de 2011	1 de abril de 2013		
Túnez	2 de mayo de 2008	2 de mayo de 2010	1 de julio de 2010	12 de abril de 2011
Turkmenistán	4 de octubre de 2008	4 de octubre de 2010	5 de diciembre de 2011	
Turquía	28 de octubre de 2009	28 de octubre de 2011		
Ucrania	4 de marzo de 2010	4 de marzo de 2012	12 de abril de 2012	
Uganda	25 de octubre de 2008	25 de octubre de 2010	22 de enero de 2013	
Uruguay	11 de marzo de 2009	11 de marzo de 2011	21 de marzo de 2013	
Vanuatu	23 de noviembre de 2008	23 de noviembre de 2010		
Yemen	26 de abril de 2009	26 de abril de 2011		
Zambia	1 de marzo de 2010	1 de marzo de 2012		
Unión Europea	23 de enero de 2011	23 de enero de 2013		

Anexo III

Lista de los miembros del Comité al 13 de septiembre de 2013

<i>Nombre</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Expiración del mandato</i>
Mohammed AL-TARAWNEH	Jordania	31 de diciembre de 2016
Monthian BUNTAN	Tailandia	31 de diciembre de 2016
María Soledad CISTERNAS REYES (Presidenta)	Chile	31 de diciembre de 2016
Theresia DEGENER (Vicepresidenta)	Alemania	31 de diciembre de 2014
Hyung Shik KIM	República de Corea	31 de diciembre de 2014
Lotfi Ben LALLAHOM	Túnez	31 de diciembre de 2014
Stig LANGVAD	Dinamarca	31 de diciembre de 2014
László Gábor LOVÁSZY	Hungría	31 de diciembre de 2016
Edah Wangechi MAINA	Kenya	31 de diciembre de 2014
Ronald MCCALLUM (Vicepresidente)	Australia	31 de diciembre de 2014
Diane MULLIGAN	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	31 de diciembre de 2016
Martin Babu MWESIGWA (Relator)	Uganda	31 de diciembre de 2016
Safak PAVEY	Turquía	31 de diciembre de 2016
Ana PELÁEZ NARVÁEZ	España	31 de diciembre de 2016
Silvia Judith QUAN-CHANG	Guatemala	31 de diciembre de 2016
Carlos RÍOS ESPINOSA (Vicepresidente)	México	31 de diciembre de 2014
Damjan TATIC	Serbia	31 de diciembre de 2014
Germán Xavier TORRES CORREA	Ecuador	31 de diciembre de 2014

Anexo IV

Decisiones adoptadas por el Comité en su décimo período de sesiones

1. Ofrecer a los Estados partes cuyos informes se examinaron en los períodos de sesiones quinto a octavo la posibilidad de presentar los informes segundo y tercero combinados.
2. Ofrecer a los Estados partes cuyos informes ya hayan sido examinados en períodos de sesiones anteriores la posibilidad de optar por el procedimiento simplificado para presentar sus informes periódicos.
3. Brindar a la sociedad civil y a otras partes interesadas la posibilidad de formular comentarios a sus proyectos de observaciones generales sobre el igual reconocimiento como persona ante la ley (art. 12) y la accesibilidad (art. 9) hasta el 31 de enero de 2014.
4. Preparar una carta dirigida al Presidente del Comité de Derechos Humanos para expresar su preocupación por la supuesta incompatibilidad del párrafo 19 del proyecto de observación general sobre el derecho a la libertad y la seguridad, preparado por el Comité de Derechos Humanos, con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
5. Preparar una carta dirigida al Grupo de Expertos intergubernamental de composición abierta sobre las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos para expresar la preocupación del Comité por la incompatibilidad con la Convención que al parecer presentan en el borrador algunas de las disposiciones revisadas de las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos.
6. Nombrar a Diane Mulligan y a Mohammed Al-Tarawneh representantes del Comité en una sesión del Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes que se celebraría en Bristol (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte). El Comité también dio instrucciones a la secretaría para que asistiera a dicha sesión.
7. Reafirmar su apoyo al proceso de fortalecimiento de los órganos de tratados, a la vez que agradecer que los elementos del proyecto incluyeran una referencia a la accesibilidad de las sesiones de los órganos de tratados para las personas con discapacidad y la necesidad de realizar ajustes razonables para los expertos con discapacidad, así como redactar una carta de apoyo a este proceso.
8. Nombrar a dos nuevos relatores para los países y confirmar el nombramiento de los siguientes relatores para los países de cara al próximo 11º período de sesiones, previsto en abril de 2014. Para las observaciones finales, son: sobre Suecia: Stig Langvad; Azerbaiyán: Mwesigwa Martin Babu; y Costa Rica: Silvia Quan-Chang; para la lista de cuestiones, son: sobre Nueva Zelandia: Ron McCallum; México: Ana Peláez Narváez; la República de Corea: Monthian Buntan; Bélgica: Lotfi Ben Lallahom; Dinamarca: Mwesigwa Martin Babu; el Ecuador: Carlos Ríos Espinosa; y Alemania: Diane Mulligan.
9. Adoptar una declaración sobre el hecho de que las personas con discapacidad sean las víctimas olvidadas del conflicto en la República Árabe Siria.

Anexo V

Grupos de trabajo y relatores del Comité

Grupo de Trabajo sobre la Accesibilidad (artículo 9)

Presidente: Mohammed Al-Tarawneh

Vicepresidente: Damjan Tatic

Miembros: Lotfi Ben Lallahom y Monthian Buntan

Grupo de Trabajo sobre el Igual Reconocimiento como Persona ante la Ley (artículo 12)

Presidenta: Theresia Degener

Miembros: María Soledad Cisternas Reyes, Ronald McCallum y Carlos Ríos Espinosa

Grupo de Trabajo sobre la Accesibilidad al Transporte Público y las Políticas de las Líneas Aéreas

Presidente: Mohammed Al-Tarawneh

Miembros: Lotfi Ben Lallahom y Sr. Carlos Ríos Espinosa

Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones e Investigaciones

Miembros: María Soledad Cisternas Reyes, Theresia Degener, Damjan Tatic, Ronald McCallum, Carlos Ríos Espinosa

Grupo de Trabajo sobre las Mujeres y las Niñas con Discapacidad (artículo 6)

Presidenta: Ana Peláez Narváez

Miembros: Theresia Degener, Silvia Judith Quan-Chang, María Soledad Cisternas Reyes, Diane Mulligan y Safak Pavey

Relatora para el seguimiento de las observaciones finales

Diane Mulligan

Relator sobre nuevas comunicaciones

Carlos Ríos Espinosa

Relatora para el seguimiento de los dictámenes sobre las comunicaciones

Safak Pavey